

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 08/02/2021, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de ayudas para la mejora de la calidad del profesorado de la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina de la Universidad de Castilla-La Mancha. Año 2021. BDNS (Identif.): 549714. [2021/1778]

BDNS (Identif.): 549714

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/549714)

Primero. Beneficiarios.

Podrán solicitar estas ayudas el personal Docente e Investigador (PDI) de la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina durante el año correspondiente a la convocatoria de la presente ayuda y en situación activa en la fecha de finalización de presentación de solicitudes.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para financiar gastos relativos al desarrollo de actividades relacionadas con la mejora de la formación y la calidad docente. En particular, se incluyen los gastos derivados de la asistencia a y presentación de ponencias a congresos de referencia y relacionados con la mejora y actualización de conocimientos del profesorado; la asistencia a cursos de formación orientados a la mejora de la capacidad del profesor para mejorar sus actividades en clase; la adquisición de software científico y/o relacionado con nuevas técnicas docentes; y los gastos derivados del desarrollo proyectos de innovación docente y/o cooperación al desarrollo.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras forman parte de la convocatoria que puede consultarse en la página web https://www.uclm.es/es/toledo/fcsociales.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 3.000 euros. La cuantía máxima de cada ayuda individual no podrá exceder de 450 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Estas ayudas podrán solicitarse desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha hasta el día 1 de noviembre de 2021, a las 14:00 horas.

Talavera de la Reina, 8 de febrero de 2021

La Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de la Reina P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/1/2021) JUANA SERRANO GARCÍA